

Señor (a)
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR – CESAR.
csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co.
E. S. D

RADICADO No. 20001310300320180016300
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
DEMANDADO: FRANCISCO OCTAVIO MEZA CALDERON.

ASUNTO: APORTAR ACTUALIZACION DEL CREDITO.

ANDRES FRANCISCO LOZANO CAMPOS, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **79.730.892** expedida en Bogotá, portador de la T.P. No. **253161** del H.C.S. de la J., actuando en la condición apoderado de la parte demandante Sra. **MARIA ISABEL CARRILLO HINOJOSA** en el caso de la referencia, con el debido respeto aporato al proceso la Actualización de la Liquidación del Crédito, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 440 del C.G.P y atendiendo lo ordenado por el Despacho mediante la providencia de fecha **22/08/2018** por medio del cual se libró mandamiento de pago:

Liquidación Actualizada de los Intereses de Mora:

LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS	CAPITAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	# DÍAS	TASA INTERES DE MORA DIARIO	VALOR INTERESES DE MORA
Datos y Valores	150.000.000,00	25/7/2020	14/07/2022	719	0,09%	95.627.000,00

RESUMEN	
CAPITAL	150.000.000,00
INTERESES CORRIENTES APROBADOS POR EL DESPACHO. (Auto de fecha 19/08/2021).	21.140.000,00
INTERSES DE MORA APROBADOS POR EL DESAPCHO Hasta el 24/07/20. (Auto de fecha 19/08/2021).	102.264.750,00
INTERSES DE MORA ACTUALIZADOS DESDE EL 25/07/2020 HASTA EL 14/07/2022	95.627.000,00
ABONO A LA OBLIGACION	-121.600.000,00
TOTAL, OBLIGACION HASTA LA FECHA	247.431.750,00

Ordénese correr traslado de la presente Liquidación del Crédito a la parte ejecutada.

Atte.


ANDRES FRANCISCO LOZANO CAMPOS.
C.C. 79.730.892 de Bogotá.
T.P. No. 253161 del H.C.S. de la J.

ACTUALIZACION DEL CREDITO.

Andrés Lozano Campos <anfralo78@hotmail.com>

Jue 14/07/2022 13:03

Para:

- Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
- j03ccvpar@cendoj.ramaludicial.gov.co <j03ccvpar@cendoj.ramaludicial.gov.co>

CC:

- MARIA ISABEL CARRILLO <mich_mr@hotmail.com>

Señor (a)

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR.

csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

RADICADO No. 20001310300320180016300
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
DEMANDADO: FRANCISCO OCTAVIO MEZA CALDERON.

ASUNTO: APORTAR ACTUALIZACION DEL CREDITO.

ANDRES FRANCISCO LOZANO CAMPOS, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.730.892 expedida en Bogotá y portador de la T.P. No. 253161 expedida por el del H. Consejo Superior de la Judicatura, actuando en la condición apoderado de la parte demandante Sra. **MARIA ISABEL CARRILLO HINOJOSA** en el caso de la referencia, con el habitual respeto aporto al proceso la Actualización de la Liquidación del Crédito, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 440 del C.G.P y atendiendo lo ordenado por el Despacho mediante la providencia de fecha 22/08/2018, por la cual se libró mandamiento de pago.

Cordialmente,

Andrés Francisco Lozano Campos
Abogado Apoderado Demandante

Enviado desde [Correo](#) para Windows